

María Ignacia González.....



Por acuerdo superior se dan á conocer igualmente los siguientes cambios habidos en fierros registrados anteriormente:

*En la Planilla vigente:*

GALEANA.

Francisco M. Coghlan.....

Adquirió el fierro del márgen, registrado bajo el nombre del Sr. Modesto Ramos.....



*En la circular número 48 de 17 de Febrero de 1893 que corre agregada á la Planilla.*

MONTERREY.

Isidoro Aldape y no Isidro Aldape.....



*En la circular número 55 de 6 Julio de 1893, que corre agregada á la Planilla.*

DOCTOR GONZÁLEZ.

Félix Martínez, este fierro.....  
y no el que consta en dicha circular.



Sírvase vd. acusar el recibo correspondiente.  
Libertad y Constitución. Monterrey, 28 de Febrero de 1894.

*Ramón G. Chávarri,*  
Secretario.

Al Alcalde 1º de

SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
—DE—  
Nuevo-Leon.

Sección 3ª

Gobernación y Guerra.

CIRCULAR NUM 79.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre Ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de fierros del Estado, las marcas últimamente registradas y que se expresan en seguida:

DR. ARROYO.

Agustín Villanueva.....



Amado Garza.....



Angel Castillo.....



Aniceto Castillo.....



Aniceto Chávez.....



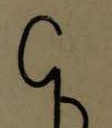
Atanasio Escobedo .....



Benito Castañeda.....



Bernabé García.....



Bernardino Banda .....



B. Mercedes Gaitán .....





Casiano Villanueva.....  
 Casimiro Martínez.....  
 Cayetano Varela.....  
 Cecilio Hernández.....  
 Cirilo Palomo.....  
 Cleofas Rincón.....  
 Crescenciano García.....  
 Crescencio Villanueva.....  
 Dionisio Bernal.....  
 Estanislao Montelongo.....  
 Feliciano Carrizales.....  
 Félix Estrada.....  
 Flavio Rueda.....  
 Francisco Alvarez.....  
 Francisco Martínez Rodríguez.....

5  
 A  
 C  
 N  
 P  
 R  
 A  
 R  
 D  
 A  
 G  
 A  
 R  
 A  
 I

Gabriel Óbregón.....  
 Gertrudis Ruíz.....  
 Gregorio Reina.....  
 Gregorio Torres.....  
 Gumesindo Salas.....  
 Inocencio Narezo.....  
 Jorge Escalante.....  
 José Bustos.....  
 Juan Castillo.....  
 Juan Manuel Resendes.....  
 Juan N. Castillo.....  
 Juan Rodríguez Licea.....  
 Lázaro Rodríguez.....  
 Luis Rincón.....  
 Macario Molina.....

5  
 R  
 R  
 F  
 G  
 W  
 E  
 J  
 H  
 F  
 A  
 F  
 A  
 R  
 AB



Magdaleno Estrada.....	R
Manuel Martínez Díaz.....	S
María Faustina Cuello de García.....	W
Maximiano Loera.....	A
Melitón Torres.....	X
Miguel Ramírez.....	V
Narciso Castillo.....	A
Pablo Berrones.....	I
Pedro Alemán.....	A
Pedro Palomo.....	A
Rafael Maldonado.....	J
Reyes Vargas.....	I
Rodrigo Martínez.....	R
Secundino Duarte.....	S
Serapio Loera.....	I

Severiano Martínez é hijo.....	S
Tomás Guel.....	T
Victoriano Sánchez.....	V
Zeferino Pérez.....	P

GENERAL BRAVO.

Casiano Martínez Bazán.....	T
Casimiro Rodríguez.....	R
Cecilio Espinosa.....	S

LINARES.

Isidro Lozano.....	H
Iázaro Martínez.....	M
Pedro Briones.....	B

MONTERREY.

Jesús González Treviño.....	S
-----------------------------	---

ZARAGOZA.

Domingo Galindo.....	S
Manuel Maya.....	A
Reyes Grimaldo.....	R



Victoriano Hiracheta.....

YH

Victor Soto .....

VS

Por acuerdo superior se dan á conocer igualmente los siguientes cambios habidos en los fierros registrados con anterioridad:

*En la Planilla General vigente:*

GENERAL BRAVO.

Antonio Borrego, este fierro.....  
y no con el que figura en la Planilla (página 81).

AB

Julián García Olivares, este fierro.....  
y no con el que figura en la Planilla (página 82).

JGO

*En la circular número 66 de 28 de Febrero último:*

GENERAL BRAVO.

Teodosio Olivares, este fierro.....  
y no con el que figura en la citada circular.

TO

JUÁREZ.

Victor Garza, este fierro.....  
y no con el que figura en la citada circular.

VG

Zenón Vela Cantú, este fierro.....  
y no con el que figura en la citada circular

ZV

Sírvase vd. acusar el recibo correspondiente.  
Libertad y Constitución. Monterrey, 4 de Agosto de 1894.

*Ramón G. Chávarri,*  
Secretario.

SECRETARIA DEL GOBIERNO  
DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
—DE—  
Nuevo-Leon.

SECCIÓN 3ª  
Gobernación y Guerra.  
Circular núm. 83.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
ALFONSO REYES  
MONTERREY, MEXICO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre Ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de fierros del Estado, las marcas últimamente registradas y que se expresan en seguida:

ARAMBERRI.

Antonio Torres .....

AT

Ascensión Gómez.....

AG

Cirilo Torres.....

CT

Eulogio de la Rosa.....

ER

Fernando Rodríguez.....

FR

Juan Padrón.....

JP

Rito Amaya.....

RA

Simón Rosas.....

SR

Vicente Ruiz.....

VR

DR. ARROYO.

Aniceto Espinosa.....

AE



Eligio Guevara ..... A  
 Francisco Alvarez ..... 3  
 Gregorio Ortega ..... J  
 La Frontera (Negociación) ..... F  
 Luz Rojas ..... R  
 Manuel García ..... A  
 Pablo González ..... B

GENERAL BRAVO.

Eulalio Garza García ..... EG  
 Severo Garza García ..... D

LINARES.

Atilano Reyes ..... R  
 Francisco Lozano ..... FL  
 Luis González Valadés ..... X  
 Pedro García Chávarri, (herederos) ..... B

MINA.

Rafael Gutiérrez ..... RG

MONTERREY.

Crescencio de J. Treviño ..... T  
 Gregorio Garza Leon ..... GL  
 Matías Zamora ..... S

Sírvase vd. acusar el recibo correspondiente.  
 Libertad y Constitución. Monterrey, 24 de Octubre de 1894.

*Ramón G. Chávarri,*  
 Secretario.